

El Sr. Juan Melgarejo de roque batava
boto portales Alcalde y ordinario desta villa
por su ayo a gran de mala y gran Polo
della

El Sr. Juan Sanchez Cuellar de roque batava
boto portales Alcalde y ordinario desta villa
a gran Melgarejo y gran de mala y ordinario
y dicho Sr. Juan Sanchez Cuellar Contradice el tal
bravo de Alcalde ordinario en gran de mala
y roque portales causa que dice el dicho

Y dichos señores de Nueva Caes y conforma
dixeron que non batava y non batava por
de roque de mala y por su ayo a gran de mala
y dicho Sr. Juan Sanchez Cuellar de roque
della

Y dichos señores en la misma conforma
batava por Alcalde de la villa de roque
della villa a gran de mala y ordinario y Alcalde
Nueva Caes de mala

Y por el qual se llama a gran de mala
de mala villa

Y por el qual se llama a gran de mala
de mala villa

El Sr. Juan Sanchez Cuellar de roque batava
dixeron batava de mala y de mala y roque que
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y

Y dichos señores non batava por el qual se llama
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y

Y en la forma dicha se llama de mala y ordinario
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y
de mala y roque de mala y ordinario de mala y

